



Bellavista, 15 de diciembre, 2022

Señor(a):

RESOLUCIÓN DECANAL N°168-2022-D-FCNM. - Bellavista 15 de diciembre de 2022.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto, el Oficio N° 074-2022-UI-FCNM, con fecha Bellavista 05 de diciembre del 2022, por medio del cual el Presidente de la Unidad de Investigación designa el Jurado Evaluador de Proyecto de Investigación del Bachiller en Física **FLORES CAMARGO, Ricardo**, para titulación profesional con el fin de titularse por la modalidad de tesis sin ciclo de tesis.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 099-2021-CU de fecha 30 de junio del año 2021, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao;

Que, en el Art. 73° del precitado Reglamento, establece los requisitos y procedimientos para solicitar aprobación del Proyecto de tesis, sin Ciclo de Tesis, designación de Jurado Evaluador y del Profesor Asesor;

Que, mediante los Artículos 24°, 25° y 26° del Capítulo I JURADOS PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER, TÍTULO PROFESIONAL, TÍTULO DE SEGUNDA PROFESIÓN O TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL del acotado Reglamento, establecen que el Jurado Evaluador es propuesto por el Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad, los docentes miembros deben ser nombrados o contratados a TC o DE y debe estar integrado por tres (03) docentes titulares y un (01) docente suplente; el presidente, es el docente ordinario de mayor categoría y antigüedad entre los miembros propuestos; el secretario y vocal son designados en orden de prelación decreciente; el profesor asesor elegido por el bachiller en este caso es el profesor Mg. JUVENAL TORDOCILLO PUCHUC;

Que, estando vigente el Estado de Emergencia Nacional y de Aislamiento Social Obligatorio establecido en el marco del Decreto de Urgencia N° 026-2020 por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19. Se ha emitido la Resolución de Consejo Universitario N° 068-2020-CU, de fecha 25 de marzo de 2020, mediante la cual se resuelve "autorizar con eficacia anticipada, del 16 de marzo de 2020, y hasta que concluya el estado de emergencia nacional, la modificación del lugar de la prestación de servicios docentes y administrativos;

Que, en efecto, corrido el trámite de la solicitud del recurrente, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, mediante Oficio N° 074-2022-UI-FCNM recibido en forma virtual el 05 diciembre de 2022, comunica que el Proyecto de Investigación del graduando ha sido evaluado por el Comité Directivo de la Unidad de Investigación, consecuentemente emite opinión favorable en cuanto a los requisitos señalados por las directivas vigentes proponiendo, al mismo tiempo al Asesor y Jurado Evaluador del Proyecto de Investigación titulado: **"COMPARACIÓN DE TÉCNICAS DE APRENDIZAJE SUPERVISADO EN IMÁGENES HIPERESPECTRALES PARA LA ESTIMACIÓN DE SUELOS CONTAMINADOS CON HIDROCARBURO DE PETRÓLEO"**;

Estando al documento del visto y lo glosado, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad; y, en uso de las atribuciones le confiere el Artículo 187° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y al numeral; 70.2 del Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

1° DESIGNAR, Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis para obtener el título profesional de Licenciado en Física por la modalidad de tesis sin ciclo de tesis, titulado: **"COMPARACIÓN DE TÉCNICAS DE APRENDIZAJE SUPERVISADO EN IMÁGENES HIPERESPECTRALES PARA LA ESTIMACIÓN DE SUELOS CONTAMINADOS CON HIDROCARBURO DE PETRÓLEO"** presentado por el **Bachiller FLORES CAMARGO, Ricardo**, Jurado que está integrado por los siguientes profesores:

Dr. MENDEZ VELASQUEZ, Juan Abraham	: Presidente
Dr. LOZANO BARTRA, Whualkuer Enrique	: Secretario.
Mg. ALTAMIZA CHAVEZ, Gustavo Alberto	: Vocal

2° DESIGNAR, al **Magister JUVENAL TORDOCILLO PUCHUC**, como Asesor de tesis, para el desarrollo del proyecto de tesis.

3° RECOMENDAR, que dicho Jurado debe remitir su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de la fecha de recepción del expediente y de la presente Resolución, de acuerdo con las normas reglamentarias vigentes sobre la materia.

4º TRANSCRIBIR, la presente Resolución al Jurado Evaluador, profesor asesor, Escuela Profesional y Departamento Académico de Física, Unidad de Investigación e interesado, para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Fdo. **Dr. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ**. -Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Fdo. **Mg. GUSTAVO ALBERTO ALTAMIZA CHÁVEZ**. -Secretario Académico
Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez
Decano



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
D E C A N A T O



PROVEÍDO N°792-2022-D-FCNM

Ref. : **Oficio N°074-2022-UI-FCNM**
Designación de Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis
Bach. FLORES CAMARGO, Ricardo
Escuela Profesional de Física
Expediente N° 858-2022-MP-FCNM - (10 Folios)

DERÍVESE, el documento indicado de la referencia a la **Oficina de Secretaría Académica de la FCNM**, para la emisión de la respectiva resolución.

Bellavista, 06 de diciembre de 2022

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez
Decano

JAMV/hc
 Archivo



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Bellavista, 05 de diciembre, 2022

OFICIO N° 074-2022-UI-FCNM

Doctor:

JUAN ABRAHAM MENDEZ VELASQUEZ

Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática

Presente. -

Referencia: Proveído N° 742-2022-D-FCNM
Expediente N° 858-2022-MP-FCNM (09 folios)

Asunto: Levantamiento de observaciones del Proyecto de Tesis del
Bachiller RICARDO FLORES CAMARGO.

De mi consideración:

Por medio del presente tengo a bien saludarlo y a la vez informarle que, el Director de la Unidad de Investigación de la FCNM, después de revisar las observaciones levantadas del Proyecto de Tesis por el bachiller Ricardo Flores Camargo, resuelve lo siguiente:

1. Designar el Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis para titulación profesional, integrado por los siguientes docentes:
 - Dr. MENDEZ VELASQUEZ, Juan Abraham : Presidente
 - Mg. ALTAMIZA CHAVEZ, Gustavo Alberto : Vocal
 - Dr. LOZANO BARTRA, Whualkuer Enrique : Secretario

para emitir opinión sobre el proyecto de tesis, “COMPARACIÓN DE TÉCNICAS DE APRENDIZAJE SUPERVISADO EN IMÁGENES HIPERESPECTRALES PARA LA ESTIMACIÓN DE SUELOS CONTAMINADOS CON HIDROCARBURO DE PETRÓLEO” presentado, por el bachiller Ricardo Flores Camargo de la Escuela Profesional de Física.

2. Proponer al Magister TORDOCILLO PUCHUC, Juvenal, como Asesor de tesis.
3. Inscribir en el Libro de Registro de Tesis de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, una vez emitida la Resolución Decanal de aprobación correspondiente.

En tal sentido, se devuelve a su Despacho, el Expediente N° 858.2022-MP-FCNM (09 folios), así como el Proyecto de Investigación corregido de 54 páginas, en archivo PDF, para el trámite consiguiente

Sin otro particular, quedo de usted,

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
UNIDAD DE INVESTIGACION

Dr. Whualkuer Enrique Lozano Bartra
Director

Adjunto: 09 folios + proyecto de tesis (corregido 54 paginas) formato PDF



PROVEÍDO N°742-2022-D-FCNM

Ref. : Solicitud de Designación de Jurado Revisor
Proyecto de Investigación
Bach. FLORES CAMARGO, Ricardo
Levantamiento de observaciones - EPF
Expediente N°858-2022-MP-FCNM (08 Folios)

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
UNIDAD DE INVESTIGACION

RECIBIDO

FECHA: 16 /11 / 22

EXP N° 24./ 08/ 22

PASE, el documento indicado de la referencia, en archivo virtual a la **Unidad de Investigación de la FCNM** para su atención debiendo devolverse, sin mutilaciones, para el trámite correspondiente.

Bellavista, 14 de noviembre de 2022

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez
Decano

JAMV/hc
📎 Archivo

FORMATO DE TRÁMITE ACADÉMICO - ADMINISTRATIVO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

"FORMAR AL HOMBRE CIENTÍFICA. TÉCNICA Y CULTURALMENTE PARA UN MUNDO MEJOR"

DIRIGIDO A: DR. MÉNDEZ VELÁSQUEZ JUAN ABRAHAM
Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática

DATOS DEL RECURRENTE (LETRA IMPRENTA)

NOMBRES: RICARDO D.N.I: 46026724
 APELLIDOS: FLORES CAMARGO CODIGO: 080916H
 FACULTAD: FCNM ESCUELA: FÍSICA
 DOMICILIO: AV. ISABEL CHIMPU OCLLO 791 -CARABAYLLO CORREO: florescamargoricardogmail.com
 TELEFONO: ---- CELULAR: 986111117

RELACIÓN CON LA UNAC: DOCENTE ALUMNO EGRESADOS OTROS

- | | | |
|--|--|--|
| 1. Constancia de Egresado. | 11. Diploma Título Profesional Informe | 24.- Revisión Examen Asignatura |
| 2. Diploma Grado de Bachiller. | 12.- Acta Adicional | 25.- Transcripción Resolución |
| 3. Aprobación Proyecto Tesis | 13.- Certificado de Estudios | 26.- Cambio de Asesor |
| 4. Designación de Jurado de Tesis | 14.- Retiro Total de Matrícula | 27.- Completar Expediente |
| 5. Expedito para Sustentación y fecha de Sustentación de Tesis | 15.- Retiro Parcial de Matrícula | 28.- Autorización Título Profesional de otra Universidad |
| 6. Diploma de Título Profesional | 16.- Fraccionamiento de Matrícula | 29.- Diploma de Grado Académico Maestro y Doctor |
| 7. Inscripción Ciclo Actualización Profesional (CAP) | 17.- Constancia de Matrícula | 30.- Otros |
| 8. Examen Final CAP | 18.- Duplicado de Syllabus | |
| 9. Diploma Título Profesional por Tesis | 19.- Reconsideración de Convalidación | |
| 10. Aprobar y Sustentación Informe de Experiencia Laboral | 20.- Levantamiento de Observaciones | |
| | 21.- Devolución de documentos | |
| | 22.- Devolución de Dinero | |
| | 23.- Subsanación | |

Trámite a realizar:

ESCRIBE EL N° DEL TRÁMITE A REALIZAR 30

DETALLE DE LA SOLICITUD:

LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN.

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

Yo, RICARDO FLORES CAMARGO con DNI N° 46026724
 declaro que los datos y documentos adjuntos son legalmente válidos y corresponden al tenor de la solicitud.



Bellavista, 12 de noviembre de 2022

FIRMA

ADJUNTO: _____
 01. ARCHIVO DE PROYECTO DE TESIS
 02. _____



PROVEÍDO N° 596-2022-D-FCNM

Ref. : Oficio N°055-2022-UI-FCNM
Proveído N° 529-2022-D-FCNM
Proyecto de Investigación
Bach. FLORES CAMARGO, Ricardo
Expediente N°858-2022-MP-FCNM (06 Folios)

DEVUÉLVASE, al interesado Sr. Flores Camargo, Ricardo, a fin que se sirva subsanar las observaciones realizadas por la Unidad de Investigación de la FCNM, a través del documento de la referencia. **Hecho**, devolver el presente expediente con toda la documentación, incluyendo el ejemplar observado, mediante documento de trámite administrativo.

Bellavista, 29 de setiembre de 2022

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez
Decano

JAMV/hc
📎 Archivo



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Bellavista, 28 de setiembre, 2022

OFICIO N° 055-2022-UI-FCNM

Doctor:
JUAN ABRAHAM MENDEZ VELASQUEZ
Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática
Presente.-

Referencia: Proveído N° 529-2022-D-FCNM

Asunto: Designación de Jurado Revisor de Proyecto de Investigación
Bachiller FLORES CAMARGO, Ricardo - EPF

De mi mayor consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y, a la vez informarle que el expediente de Proyecto de Tesis (Pre Grado) presentado por el bachiller FLORES CAMARGO, RICARDO, no cumple con la Directiva N° 04 "DIRECTIVA PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTO e INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN DE PREGRADO, POSGRADO, EQUIPOS, CENTROS e INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO", aprobado con resolución N° 329-2022-R. Por lo tanto, se devuelve el expediente para que el interesado adapte su proyecto de tesis a las normas establecidas por nuestra casa de estudios.

Sin otro particular, quedo de usted

Atentamente,
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
UNIDAD DE INVESTIGACION



Dr. Whalkuer Enrique Lozano Bartra
Director

Adjunto: 05 folios + ejemplar digital proyecto de tesis

WELB/pgh
Exp del 24.08.2022
C.c: Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
DECANATO



PROVEÍDO N° 529-2022-D-FCNM

Ref. : Solicitud designación de Jurado revisor
Proyecto de Investigación
Bach. FLORES CAMARGO, Ricardo
Escuela Profesional de Física
Exp. N° 858-2022-MP-FCNM - (04 Folios)

PASE, el documento indicado de la referencia, en archivo virtual a la **Unidad de Investigación de la FCNM**, para su atención, debiendo devolverse sin mutilaciones, para el trámite consiguiente.

Bellavista, 24 de agosto de 2022

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez
Decano

JAM/vhc
 Archivo

FORMATO DE TRÁMITE ACADÉMICO - ADMINISTRATIVO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
"FORMAR AL HOMBRE CIENTÍFICA, TÉCNICA Y CULTURALMENTE PARA UN MUNDO MEJOR"

DIRIGIDO A: DR. MÉNDEZ VELÁSQUEZ JUAN ABRAHAM
Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática

DATOS DEL RECURRENTE (LETRA IMPRENTA)

NOMBRES: RICARDO D.N.I: 46026724
 APELLIDOS: FLORES CAMARGO CODIGO: 080916H
 FACULTAD: FCNM ESCUELA: FÍSICA
 DOMICILIO: AV. ISABEL CHIMPU OCLLO 791 -CARABAYLLO CORREO: florescamargocardogmail.com
 TELEFONO: ---- CELULAR: 986111117

RELACIÓN CON LA UNAC: DOCENTE ALUMNO EGRESADOS OTROS

- | | | |
|--|--|---|
| 1. Constancia de Egresado. | 11. Diploma Título Profesional Informe | 24. Revisión Examen Asignatura |
| 2. Diploma Grado de Bachiller. | 12. Acta Adicional | 25. Transcripción Resolución |
| 3. Aprobación Proyecto Tesis | 13. Certificado de Estudios | 26. Cambio de Asesor |
| 4. Designación de Jurado de Tesis | 14. Retiro Total de Matrícula | 27. Completar Expediente |
| 5. Expediente para Sustentación y fecha de Sustentación de Tesis | 15. Retiro Parcial de Matrícula | 28. Autorización Título Profesional de otra Universidad |
| 6. Diploma de Título Profesional | 16. Fraccionamiento de Matrícula | 29. Diploma de Grado Académico Maestro y Doctor |
| 7. Inscripción Ciclo Actualización Profesional (CAP) | 17. Constancia de Matrícula | 30. Otros |
| 8. Examen Final CAP | 18. Duplicado de Syllabus | |
| 9. Diploma Título Profesional por Tesis | 19. Reconsideración de Convalidación | |
| 10. Aprobar y Sustentación Informe de Experiencia Laboral | 20. Levantamiento de Observaciones | |
| | 21. Devolución de documentos | |
| | 22. Devolución de Dinero | |
| | 23. Subsanación | |

Trámite a realizar:

ESCRIBE EL N° DEL TRÁMITE A REALIZAR 03

DETALLE DE LA SOLICITUD:

Aprobación del proyecto de tesis y designación del jurado revisor y del docente asesor al Mg. Juvenal Tordocillo

Puchuc

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

Yo, RICARDO FLORES CAMARGO con DNI N° 46026724
 declaro que los datos y documentos adjuntos son legalmente válidos y corresponden al tenor de la solicitud.



Bellavista, 23 DE SEPTIEMBRE, 2022

FIRMA

- ADJUNTO: _____
 01. Grado de Bachiller
 02. Recibo de pago
 03. Archivo de proyecto de tesis



REPÚBLICA DEL PERÚ

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

A NOMBRE DE LA NACIÓN

El Rector de la Universidad Nacional del Callao



Por cuanto, el Consejo Universitario:

Con fecha 11 de Abril del 2017 ha conferido el Grado Académico

de Bachiller en: Física

a Don(ña) Ricardo Flores Camargo

Por tanto, se expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en el Callao el 12 de Abril del 2017

SECRETARIO GENERAL



D. BALDO ANDRÉS GUAYAS DÍAZ
RECTOR



D. WALTER EDINES VILA
DECANO



UNACGB2700006250

Resolución C.U. N° 577 J.R.C.U. GB

Libro N° CLIV

Folio N° 149

DNI 46026 P 2Y

INTERESADO

[Signature]

REPUBLICA ARGENTINA - OFICINA DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD
 CANTON San Vicente
 MUNICIPIO San Vicente
 DOMICILIO San Vicente
 FECHA DE EXPEDICION 15/04/2013
 N° DE REGISTRO 15-2013

Scotiabank

22 ago., 04:14 p. m.

Pago de servicio

Número de operación 784.465.104.8693

Fecha de efectividad: 22 ago.

Pagado con: Cuenta Sueldo *

*** **0568

Monto pagado: S/ 372.00

Empresa o institución: Univ.Del Callao

Servicio: Tramite

Código de Alumno: 080916H

N° Recibo: UNAC-1413996

Vencimiento: 22 ago.